



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
SOLICITANTE: MARIA LETICIA RABADAN GALINDO
A FAVOR DE: LILIANA MARGOT RABADAN GALINDO
RADICADO: 910013184001-2011-00042-00

Leticia, Amazonas, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Téngase por descorrido el término de traslado de la valoración de apoyos presentado por la Fundación FADIS Colombia, practicado a LILIANA MARGOT RABADAN GALINDO sin manifestación de los intervinientes, por lo tanto y por ser procedente, este despacho continuará con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia,

RESUELVE

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 586 del Código General del Proceso, señálese para el **día 1° del mes de septiembre del año 2023 a las 9:00 a.m.** como fecha y hora para la realización de la audiencia pública para escuchar a la señora **LILIANA MARGOT RABADAN GALINDO**, en donde además se practicarán las pruebas que se decretan a continuación:

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

Testimonial

Se decreta el testimonio de las siguientes personas:

- **PASCUAL ALFONSO RABADAN GALINDO.**
- **MARIA LETICIA RABADAN GALINDO**
- **JUAN CARLOS RABADAN GALINDO**

Es deber de los interesados comparecer a la audiencia personalmente que se realizará en el Despacho, lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy **28 DE JULIO DE 2023** se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansuir